

DATOS GENERALES

| | |
|--------------------------------|--|
| Curso académico | Curso 2024/2025 |
| Tipo de curso | Microcredencial Universitario |
| Número de créditos | 2,00 Créditos ECTS |
| Matrícula | 50 euros (importe precio público) Preu general |
| Requisitos de acceso | Podrán acceder al curso tanto los miembros de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana, así como también cualquier profesional del sector interesado en la materia. Dirigido también a estudiantes de ciclos superiores universitarios con especialidad en Asesoría Fiscal o de empresa, así como personal al servicio de entidades sin fines lucrativos. |
| Modalidad | Semipresencial |
| Lugar de impartición | Fundación Universidad-Empresa |
| Horario | DOS DIAS A LA SEMANA (14, 19, 26 y 27 DE NOVIEMBRE) |
| Dirección | |
| Organizador | 0 |
| Dirección | María Lourdes Ferrando Villalba Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València |
| Plazos | |
| Preinscripción al curso | Hasta 12/11/24 |
| Fecha inicio | Noviembre 24 |
| Fecha fin | Noviembre 24 |
| Más información | |
| Teléfono | 961 603 000 |
| E-mail | informacion@adeituv.es |

PROGRAMA

Introducción. Concepto y especialidades de las entidades sin fines lucrativos. Régimen jurídico-privado de las entidades sin fines lucrativos: Constitución, funcionamiento, actividad económica. En especial, asociaciones y fundaciones.

I. Las entidades sin fines lucrativos: cuestiones generales.

1. Concepto y delimitación.
2. Especialidades.
- II. El régimen jurídico-privado de las asociaciones.
 1. Constitución y régimen patrimonial.
 2. Estructura corporativa y órganos de gestión.
 3. Disolución y liquidación de las asociaciones.
- III. El régimen jurídico-privado de las fundaciones.
 1. Constitución y dotación fundacional.
 2. Estructura corporativa.
 3. El patrimonio fundacional ante la disolución y liquidación de las fundaciones.
- IV. Otras entidades sin fines lucrativos (federaciones deportivas).
- V. Referencia a las sociedades en beneficio e interés común.

Régimen contable de las entidades sin fines lucrativos.

Régimen tributario de las entidades sin fines lucrativos: tributación general y de ámbito local.

I. Tributación en el Impuesto sobre Sociedades de las Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

- 1.1 Régimen fiscal de la Ley 49/2002:
 - 1.1.1 Ingresos obtenidos por el ejercicio de las actividades propias del objeto social
 - 1.1.2 Rentas procedentes del patrimonio de la entidad
 - 1.1.3 Rentas derivadas de las adquisiciones y transmisiones por cualquier título
 - 1.1.4 Rentas obtenidas en el ejercicio de determinadas explotaciones económicas

- 1.2 El régimen de exención parcial en el IS: ámbito subjetivo y objetivo (rentas exentas y no exentas).
- 1.3 Determinación de la base imponible: ingresos computables y gastos no deducibles.
- 1.4 Determinación de la deuda tributaria: exención por doble imposición.
- 1.5 Obligaciones formales y declarativas.
- 1.6 Aplicación de regímenes especiales: régimen de ERD y de reestructuraciones empresariales

2. Tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, con especial atención a:

- operaciones sujetas y no sujetas;
- exenciones en operaciones interiores;
- determinación de la base imponible;
- deducciones en la cuota y limitaciones al derecho a deducir.

II. Las entidades sin fines lucrativos y los tributos locales. Régimen y problemática más relevante.

1. Exenciones subjetivas, mixtas y exclusiones.
2. Bonificaciones
3. Participación en programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público
4. Beneficios fiscales para aportantes a ESFL en tributos locales

PROFESORADO

María Lourdes Ferrando Villalba

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

Marceliano Hernández del Canto

Socio despacho Caballero-Velázquez, abogado fiscalista, profesor Escuela de Hacienda Pública

Gregorio Labatut Serer

Catedrático Universidad de Valencia

Germán Orón Moratal

Catedrático/a de Universidad. Universitat Jaume I

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

El asistente a la microcredencial obtendrá un conocimiento global y especializado, que al gozar de reconocimiento oficial le permitirá acreditar dicha formación ante cualquier instancia pública o privada. Resulta de especial interés para egresados en Derecho, Economía o Administración de Empresas, interesados en el funcionamiento y régimen de estas entidades, asesores fiscales, estudiantes de Máster de Asesoría de Empresa o fiscal, pero también para empleados o colaboradores de entidades sin fines lucrativos que deseen profundizar en sus actividades y funcionamiento.

El impacto económico y social de las entidades sin ánimo de lucro exige a todos los operadores económicos, y, especialmente, a los asesores fiscales y de empresa, un adecuado conocimiento del régimen jurídico y contable de estas entidades. Dado que se trata de un grupo heterogéneo de entidades, el curso se va a centrar en aquellas con mayor repercusión económica, principalmente asociaciones y fundaciones, si bien se hará referencia también a otras entidades del tercer sector, en el que se integran estas entidades sin fines lucrativos. El curso se divide en tres bloques bien diferenciados, que harán referencia al tratamiento civil, contable y fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Los objetivos del curso se centran en:

1. Ofrecer una formación global sobre el régimen normativo, constitución, reglas de funcionamiento, y ámbito de la autonomía de la voluntad de los asociados o fundadores en la consecución de los fines de la entidad.
2. Dotar de herramientas para analizar las cuestiones contables de mayor interés, así como su incidencia en el ámbito tributario.
3. Análisis de los distintos tributos que inciden en la actividad de las entidades sin ánimo de lucro: ámbito estatal o general, así como tributación local.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en la modalidad semipresencial.

Se proporcionará a los asistentes al curso un material inicial, con un guión de las sesiones (presenciales) que desarrollará el profesorado del curso. Las sesiones presenciales serán cuatro, desarrolladas los días 14, 19, 26, y 27 de noviembre. Los módulos temáticos tendrán 5 horas el régimen civil, 5 horas el régimen contable y 10 horas el régimen tributario, incluyendo la autoevaluación. Las sesiones del profesorado serán de 4 horas cada una.

El profesorado del curso estará a disposición de los asistentes para resolver dudas y consultas sobre el temario del curso, y se realizará al final del curso un ejercicio de autoevaluación no presencial, en forma de cuestionario, de realización obligatoria. Las sesiones tendrán un enfoque teórico-práctico, de modo que se incida en las cuestiones más relevantes y prácticas.